

D. José María Suescun Verdugo, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA, S.A. y a título personal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE ACLARATORIO

En relación con el anuncio previo de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) de Corporación Dermoestética, que se publicó mediante hecho relevante el pasado día 2 de junio con número de registro 109311, y con los hechos relevantes relacionados con dicha operación, se procede a precisar que cuando en los mismos se indica que el accionista mayoritario, don José María Suescun Verdugo, favorecerá la aceptación preferencial de los accionistas minoritarios, se refiere, de forma exclusiva, a aquel supuesto en el que el nivel de aceptaciones comunicadas por los accionistas minoritarios pueda provocar, conforme a las reglas ordinarias de prorrateo y distribución de acciones, que el porcentaje del accionista mayoritario se reduzca por debajo del 50,01% del capital social. En este supuesto, y dada la intención manifestada del accionista mayoritario señor Suescun de no reducir su participación por debajo del 50,01% del capital social, se produciría una reducción del número de las acciones de su propiedad con las que acepta la Oferta, lo que provocaría el incremento del número de acciones que a resultas del prorrateo se adjudiquen al resto de accionistas, por lo que en ese supuesto se verían favorecidos indirectamente.

En este sentido, se informa que la intención del accionista mayoritario se centra en mantener, tras la oferta pública de adquisición de acciones, un porcentaje sobre el capital social similar al que ostenta en la actualidad, esto es un 52,11% por lo que la determinación del número de acciones con la que acuda a la oferta, estará dirigida al mantenimiento de su actual participación en el capital social.

En Valencia, a 23 de junio de 2009.

José María Suescun Verdugo
Presidente del Consejo de Administración